

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se informa a los Accionistas del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (BNC), que de conformidad al punto segundo **“Decreto y Pago de Dividendos”** aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 2025, se procederá a pagar el Dividendo en Efectivo por la suma total de **Ochocientos Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Doscientos Dieciséis Bolívares (Bs. 804.708.216,00)**, a cada accionista registrado en el **Libro de Accionistas** a la fecha que más adelante se indica y distribuido conforme a su participación accionaria.

Asimismo, de acuerdo a lo aprobado por unanimidad en el punto tercero de la referida Asamblea:

1. BNC abonará individualmente en las cuentas de depósito que cada Accionista mantiene abierta en esta institución bancaria, salvo que exista alguna medida judicial que lo impida. Los Accionistas que a la fecha efectiva del pago del beneficio no tengan la cuenta abierta en **BNC**, los fondos permanecerán a disposición en la cuenta contable Dividendos por Pagar, hasta su retiro.

2. El accionista, por un plazo de cinco (5) días hábiles tendrá el derecho de notificar a **BNC**, por escrito, su decisión de no destinar dicho dividendo al pago de las acciones que le corresponderían, de ser aprobado el aumento de capital en acciones por SUDEBAN, OSFIN y SUNAVAL. Dicha renuncia a participar en el aumento de capital, permitirá a los accionistas interesados en hacerlo, incrementando su participación en el mismo;

3. Vencido dicho plazo sin que se produzca la referida notificación, **BNC** estará autorizado para cargar de las respectivas cuentas de depósito del accionista, las sumas correspondientes al dividendo en efectivo y acreditarlas a la cuenta de “Aportes por Capitalizar”. Ello para cumplir la Resolución 029.23 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), que establece que los Accionistas deben realizar con recursos propios, un aporte en efectivo equivalente al sesenta por ciento (60%) del aumento de capital.

4. En ese sentido, se establece el siguiente cronograma:

- **Fecha Límite de Transacción con Beneficio del pago del dividendo en efectivo: 10/10/2025**
- **Fecha Límite de recepción de las solicitudes: 16/10/2025 (hasta las 4:30 p.m.)**
- **Fecha Efectiva de Pago del Beneficio: 17/10/2025**
- **Fecha del Aporte Patrimonial por Capitalizar: 17/10/2025**

5. BNC colocará en el Portal de Accionistas, la solicitud de participación en el proceso de capitalización, que será recibida desde el día de la publicación de este aviso y hasta las **4:30 pm del día 16 de octubre de 2025.**

6. Los Accionistas interesados en realizar un aporte adicional de acuerdo a su tenencia accionaria, de ser el caso, deberán tener los fondos líquidos y disponibles en su cuenta de depósito en **BNC** entre el día **20/10 y el 22/10/2025 hasta las 3:30pm, horario de agencia.**

7. Una vez autorizado el aumento de capital, si fuere acordado por SUDEBAN, OSFIN y SUNAVAL, en cumplimiento de las Normas Relativas a la Información sobre el Pago de Dividendos, se publicará la Fecha Límite de Transacción con Beneficio y la Fecha Efectiva de Registro del Beneficio correspondientes al referido aumento de capital.

La suscripción, y el pago de las acciones correspondientes al aumento de capital queda sujeta a la aprobación de los Entes Reguladores (SUDEBAN previa opinión favorable de OSFIN, y SUNAVAL), en consecuencia, **se entenderá que toda venta de acciones antes de que las autoridades competentes autoricen el aumento de capital y se determine la Fecha Límite de Transacción con Beneficio para su ejecución (aumento de capital), implica la cesión de todos los derechos asociados a la titularidad de las acciones vendidas al adquirente de las mismas.**

Quedamos a la orden para apoyarles en este proceso y para responder a sus preguntas o inquietudes a través del Portal de Accionistas BNC, cuyo link de acceso está disponible en la página web www.bncenlinea.com.

Caracas, 6 de octubre de 2025